

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2.009.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

**CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

**SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día veinticuatro de febrero de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de febrero de 2.009. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.**

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Ayuntamiento 29.811,85 euros.

**3.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC)**

**- SOLICITUD PROGRAMA ACTIVUS 2009-**

Vista la convocatoria efectuada por la Diputación de Córdoba en relación al programa Activus-2.009 publicado en el BOP nº 20 de 03/01/2009, la Junta de Gobierno Local acuerda acogerse al citado programa para el ejercicio 2.009-

**- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO “MEJORA EN PISCINA MUNICIPAL”**

Visto por la Junta de Gobierno Local el Pliego de Condiciones Administrativas relativo al proyecto denominado **MEJORA EN PISCINA MUNICIPAL** incluido dentro del Fondo Estatal de Inversión Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad aprueba dicho pliego, designando la mesa de contratación que estará constituida por:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- Vocales: - 1º Teniente de Alcalde  
2º Teniente de Alcalde  
Técnico Municipal
- Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto).

**- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO “MOBILIARIO URBANO Y FUENTE RÚSTICA EN PARQUE SANTA ANA”**

Visto por la Junta de Gobierno Local el Pliego de Condiciones Administrativas relativo al proyecto denominado **MOBILIARIO URBANO Y FUENTE RÚSTICA EN PARQUE SANTA ANA** incluido dentro del Fondo Estatal de Inversión Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad aprueba dicho pliego, designando la mesa de contratación que estará constituida por:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- Vocales: - 1º Teniente de Alcalde  
2º Teniente de Alcalde  
Técnico Municipal
- Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto).

**- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL”**

Visto por la Junta de Gobierno Local el Pliego de Condiciones Administrativas relativo al proyecto denominado **AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL** incluido dentro del Fondo Estatal de Inversión Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad aprueba dicho pliego, designando la mesa de contratación que estará constituida por:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- Vocales: - 1º Teniente de Alcalde  
2º Teniente de Alcalde  
Técnico Municipal
- Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto).

**- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO “ADECENTAMIENTO DE CALLES HUELVA Y VIRGEN DE GUÍA”**

Visto por la Junta de Gobierno Local el Pliego de Condiciones Administrativas relativo al proyecto denominado **ADECENTAMIENTO DE CALLES HUELVA Y VIRGEN DE GUÍA** incluido dentro del Fondo Estatal de

Inversión Local, la Junta de Gobierno Local , por unanimidad aprueba dicho pliego, designando la mesa de contratación que estará constituida por:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- Vocales: - 1º Teniente de Alcalde  
2º Teniente de Alcalde  
Técnico Municipal
- Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto).

**- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO “TANATORIO MUNICIPAL”**

Visto por la Junta de Gobierno Local el Pliego de Condiciones Administrativas relativo al proyecto denominado **TANATORIO MUNICIPAL** incluido dentro del Fondo Estatal de Inversión Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad aprueba dicho pliego, designando la mesa de contratación que estará constituida por:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- Vocales: - 1º Teniente de Alcalde  
2º Teniente de Alcalde  
Técnico Municipal
- Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto).

**- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO “MEJORA PARQUE SANTA ANA”**

Visto por la Junta de Gobierno Local el Pliego de Condiciones Administrativas relativo al proyecto denominado **MEJORA PARQUE SANTA ANA** incluido dentro del PROTEJA,, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad aprueba dicho pliego, designando la mesa de contratación que estará constituida por:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- Vocales: - 1º Teniente de Alcalde  
2º Teniente de Alcalde  
Técnico Municipal
- Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto).

**- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO “MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES CÁDIZ, SAN BARTOLOMÉ Y SAN BLAS”**

Visto por la Junta de Gobierno Local el Pliego de Condiciones Administrativas relativo al proyecto denominado **MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES CÁDIZ, SAN BARTOLOMÉ Y SAN BLAS** incluido dentro del PROTEJA, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad aprueba dicho pliego, designando la mesa de contratación que estará constituida por:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- Vocales: - 1º Teniente de Alcalde  
2º Teniente de Alcalde  
Técnico Municipal
- Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto).

**- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO “ADECENTAMIENTO Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL”**

Visto por la Junta de Gobierno Local el Pliego de Condiciones Administrativas relativo al proyecto denominado **ADECENTAMIENTO Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL** incluido dentro del PROTEJA, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad aprueba dicho pliego, designando la mesa de contratación que estará constituida por:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- Vocales: - 1º Teniente de Alcalde  
2º Teniente de Alcalde  
Técnico Municipal
- Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto).

**- APROBACIÓN DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DE SOLICITUDES REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la comunicación realizada desde la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, relativa a la Rehabilitación Autonómica 2009, la Junta de Gobierno local acuerda aprobar los criterios de baremación conforme a los remitidos desde dicha delegación, realizar el proceso conforme al calendario requerido y abrir el plazo de solicitudes de ayudas para dicho programa.

**- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LOS ARCHIVOS DE ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2.009.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 6 de febrero de 2.006 de la Consejería de Cultura de Subvenciones a Archivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y vista la Resolución de 2 de febrero de 2009 de convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2.009, la Junta de Gobierno Local acuerda acogerse a la citada Orden y dentro de los plazos marcados en la Resolución de 2 de febrero de 2.009 de la Consejería de Cultura, para el ejercicio 2.009.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha.-